

RESOLUCIÓN Nro.136 del 15 de junio de 2023

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 68º ibidem, señaló: "**Conceder** el disfrute de quince (15) días calendario así: ocho (8) días calendario del periodo 2021-2022 y siete (7) días calendario del periodo 2022-2023, del 13 al 27 de junio de 2023 inclusive, al docente **VELASCO FORERO MARTHA JANET**."

Que, mediante oficio 2023IE11418, enviado al correo de la División de Recursos Humanos el 14 de junio de la presente anualidad, la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción del disfrute de vacaciones concedidas a la docente **MARTHA JANET VELASCO FORERO**, a partir del 15 de junio de 2023, por necesidades del servicio asociadas a sus funciones como Directora del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas- IEIE, con el fin de adelantar actividades administrativas propias del instituto y otra relacionadas con la Cátedra Francisco José de Caldas, para el periodo intersemestral y el 2023-III.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: "**De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) *Las necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 133 del 9 de junio de 2023, artículo 68º, a partir del 15 de junio de 2023, a la docente **MARTHA JANET VELASCO FORERO**, quedando pendiente por disfrutar seis (6) días calendario del periodo 2021-2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 136 del 15 de junio de 2023

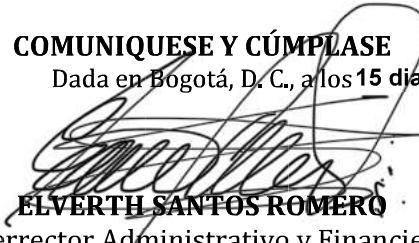
"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión al funcionario, quien deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos, con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de junio de 2023


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		14-6-2023
APROBÓ	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe (e) División de Recursos Humanos		